

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisietedías del mes de septiembre del año dos mil doce, siendo las doce horas y quince minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Ab. Henry Cucalón Camacho, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa y dispone “Señor Secretario, sírvase constatar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 27 de septiembre del año 2012: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Lcda. Hanne Holst Molestina, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Jorge Pinto Yúnes, presente; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, ausente; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente; Dr. Vicente Taiano Basante, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes en la sesión nueve (9) Concejales, en consecuencia existe el cuórum reglamentario”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En tal virtud, por haber cuórum, se instala por consiguiente la sesión. Voy a pedir comedidamente a algunas de las concejalas o concejales se incorpore la reforma pertinente al orden del día. Señor Secretario, lea por favor la reforma propuesta”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, la reforma al orden del día es la siguiente: 1.1.- Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 27 de septiembre del año 2012, presentada por la Concejala Ab. Cristina Reyes Hidalgo. Esa es la modificatoria propuesta”.- **EL CONCEJAL TAIANO:** “Acojo su propuesta señor Alcalde, y elevo a moción la reforma del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Dr. Vicente Taiano, con el apoyo de la Concejala Grecia Cando. Tome votación señor Secretario, y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, ausente; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Dr. Vicente Taiano Basante, debidamente respaldada por la señora Concejala Arq. Grecia Cando, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a modificar el orden del día, para incluir como punto uno uno, la solicitud de licencia presentada por la Concejala Ab. Cristina Reyes Hidalgo, por el día de hoy, 27 de septiembre de 2012, han votado a favor los nueve (9) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. POR UNANIMIDAD. RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO UNO UNO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL DÍA JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012. POR LA SEÑORA CONCEJALA AB. CRISTINA REYES HIDALGO**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número uno y uno uno del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTOS UNO Y UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día 27 de septiembre del año 2012, presentadas por los señores Concejales Lcda. Gina

Galeano Vargas, Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, Ing. Daniel Saab Salem y Ab. Cristina Reyes Hidalgo).- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes, el punto uno y uno uno del orden del día”.- **EL CONCEJAL TAIANO:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación de los puntos uno y uno uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Vicente Taiano, apoyo de los Concejales Jorge Pinto, Grecia Cando, Carmen Herbener. Tome votación señor Secretario, y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, ausente; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Dr. Vicente Taiano Basante, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto, Arq. Grecia Cando y Dra. Carmen Herbener, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto uno y uno uno del orden del día, han votado a favor los nueve (9) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012, PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES LCDA. GINA GALEANO VARGAS, DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO, ING. DANIEL SAAB SALEM Y AB. CRISTINA REYES HIDALGO.** Señor Alcalde, una vez que han sido aprobadas las licencias, se incorporan a la sesión, los señores Concejales Nelson Hermosa, Juan Verdesoto, Sandra Poveda y Leonardo Reshuan, lo que para efecto de votación están presentes trece (13) Concejales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, ponga en consideración de los señores Concejales y Concejales, el segundo punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 13 de septiembre del año 2012”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Jorge Pinto”.- **EL CONCEJAL PINTO:** “Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto dos del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Jorge Pinto, apoyo de la Concejala Grecia Cando. Los Concejales Nelson Hermosa, Guadalupe Salazar y Dr. Vicente Taiano se abstienen por no haber estado presentes en la sesión. Con esos particulares, tome votación señor Secretario, y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Nelson Hermosa Jácome, abstención; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gomez, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, abstención; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente; Dr. Vicente Taiano Basante, abstención; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Jorge Pinto Yúnes, debidamente respaldada por la señora Concejala Arq. Grecia Cando, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto dos del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y tres (3) abstenciones propuestas por las concejalas Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, Nelson Hermosa Jácome y Dr. Vicente Taiano Basante, por no haber sido parte de la misma. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA**

EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.-**EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número tres del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Una brevísima explicación. De acuerdo con la ley, las empresas que prestan servicio de agua potable, sin perjuicio de concesiones o no, me refiero al caso de ECAPAG o similar, deben ser empresas públicas, en este caso una empresa pública municipal. De manera que estamos aprovechando el tema, no solo para cumplir con la ley, sino para crear una estructura nueva, que esté apegada a eso, más municipalizada. El resto no varía absolutamente nada. Con esa explicación, está en consideración de ustedes. Concejala Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Precisamente para apoyar sus palabras y considero que la empresa está llamada a resolver uno de los temas de mayor trascendencia de la vida de los guayaquileños. Sabemos que el agua es vida, que el agua es salud, que el agua es dignidad y que el agua es urbanidad. Miles de guayaquileños serán favorecidos con esta iniciativa municipal, señor Alcalde, la historia recogerá el nombre del Ab. Jaime Nebot Saadi y su Administración como los gestores de este gran paso en la prosperidad de la ciudad de Guayaquil; por lo tanto un gran aplauso”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Gracias por los aplausos, pero no hay nada de que aplaudir. El panorama del agua no va a cambiar, o sea igual hasta el 31 de diciembre de este año, aquel Guayaquil que la Ley nos permite legalizar y poner servicios, es decir desde la Perimetral hacia el oeste, hasta todo lo que es Flor de Bastión y todo lo que es la cooperativa Sergio Toral, etc., vamos a tener agua potable. Interagua continúa. Este es un cambio interno, que creo, en eso tiene razón la Concejala Cando, va a municipalizar más aún la administración de control, etc., pero para no confundirnos los programas de agua están muy bien ejecutados y van a culminar en este año, continúan sin modificación”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Sí, añadiendo justamente señor Alcalde, corroborando sus palabras, estas ocho obras, con la que se concluirá el proyecto de agua potable hasta los límites consolidados propuestos por la Municipalidad, los estamos observando, este proceso de desarrollo. Los variados sectores de los subproyectos, en donde constan el 5, el 6, el 2, el 4, correspondientes a Flor de Bastión; los subproyectos 1, sector de Balerio Estacio, el subproyecto 3, sector norte de Sergio Toral, el subproyecto 7 ubicado al oeste del canal de trasvase de la avenida Casuarina. El subproyecto 8, relleno en lo que significa la entrada del relleno del sanitario Las Iguanas. Con estas obras importantes, se consolida la propuesta y visión suya de tener agua potable por tubería en todo lo que significa el cantón Guayaquil. Con esta precisión técnica, elevo a moción el punto número tres del orden del día, el primer debate del proyecto de Ordenanza de creación de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EP”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Quisiera, tal vez nos pudiera explicar cuál sería la situación de ECAPAG, cómo estaría el funcionamiento de ECAPAG, porque aquí dice: el cumplimiento del objeto antes referido es irrenunciable, la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil no subroga a la ECAPAG, es decir, no asume sus activos y pasivos. Su papel se circunscribe al objeto previsto. Si nos pueden aclarar un poco más cuál sería la situación de ECAPAG”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Claro. Una vez que se traspase el contrato con Interagua, el nuevo titular sea esta empresa, etc., ECAPAG ya deja de existir, una vez que culmine el traspaso. ECAPAG no Interagua, la concesión sigue vigente. Ahora la relación, la contraparte que controla Interagua será la Empresa y no ECAPAG. Terminado todo eso, incorporado todos los temas administrativos, etc., ECAPAG quedará insubsistente en su momento”.- **LA CONCEJALA SALAZAR:** “Señor Alcalde, inicialmente para aprobar la moción

de la Concejala Grecia Cando y al mismo tiempo para expresar una preocupación de parte de los moradores, aparte de que personalmente aplaudo la iniciativa del agua en los sectores de Tarqui Popular, que han estado por muchos años sin el líquido vital. Actualmente vemos en realidad la obra. Sin embargo, hay una preocupación por parte de los moradores de este sector, ya que luego de que se termina el trabajo del agua potable que usted está mencionando que será a partir del 31 de diciembre, es una preocupación ya que se quiere que este programa sea integral, una vez que Interagua o la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil termine la obra de poder dotar de agua potable, sea un trabajo integral, con lo que se refiere a las calles, ya que como hemos escuchado en las noticias y están un poco alarmados que se viene un invierno fuerte, hay una preocupación con respecto a esto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Le explico brevemente. El agua potable va adelantada el alcantarillado. Vamos a hablar del sector la Perimetral hacia el oeste, que es lo que usted me ha planteado. El agua potable se empezó hace más de un año, en el sector El Fortín y de allí se extiende hacia el oeste hasta cubrir todo el perímetro llegando a Flor de Bastión y Sergio Toral. Igual ha ocurrido con el alcantarillado sanitario. El alcantarillado sanitario ya empezó también en El Fortín, la diferencia es que uno culmina en el año 2012, a fines, y el otro culmina en el año 2014, el alcantarillado. Entonces, qué pasa con las calles hasta mientras. No me refiero a las macro calles. Por ejemplo, la Av. Modesto Luque, que la hemos encementado completamente, inclusive la vamos a regenerar urbanamente en estos momentos y las macrovías de distribución, estoy preocupado que estén en perfecto estado, incluso está trabajando la maquinaria municipal, me refiero a las calles pequeñas. Las calles pequeñas no las podemos tratar con pavimentación definitiva mientras no se entierren los tubos de agua potable primero, se tapa; luego hay que abrir, para enterrar alcantarillado y se tapan. Sin embargo, para mantener las vías en un estado carrozable, de que es una preocupación correcta, hemos decidido hacer una reconformación de carácter provisional. Hay cinco concursos que están en el portal, dos de los cuales están adjudicados ya, los otros tres debemos recibir ofertas en muy pocos días y como ese es un trabajo relativamente sencillo y rápido, porque es tanquero, rodillo y motoniveladora, yo espero que hasta el día 31 de diciembre, tengamos reconformadas provisionalmente las calles, advirtiéndole que algunas de aquellas calles, van a volverse a afectar, luego para colocar alcantarillado, etc., luego allí sí vendrá una pavimentación definitiva, como hemos hecho por ejemplo en Bastión, como estamos haciendo en Vergeles y cooperativas del Km. 8 ½ vía a Daule, por ejemplo. La preocupación es correcta y la respuesta creo que es la adecuada. Moción de la Concejala Grecia Cando, apoyada por mayoría de los señores Concejales. Tome votación y proclame su resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Nelson Hermosa Jácome, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gomez, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Guadalupe Salazar, Jorge Pinto, Leopoldo Baquerizo, Vicente Taiano, Anita Banchón, Juan Verdesoto, entre otros, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto tres del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. POR UNANIMIDAD. RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

DE GUAYAQUIL, EP. DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número cuatro del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del proyecto de **REGLAMENTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL "BECAS DE AMPARO"** de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 57 letra a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Esto les explico brevemente, más allá de que ustedes lo habrán leído y claro, en detalle, podríamos extendernos más, pero el meollo del tema es el siguiente. No podemos remediar la desgracia de la muerte, pero sí podemos remediar que a esa desgracia se sume la impreparación. En realidad, muchos niños y jóvenes que pierden a uno de sus padres mientras están en la escuela o en el bachillerato, abandonan los estudios. Entonces, se ha implementado una beca de amparo a cargo del Municipio, por la cual además de los libros gratuitos y además de la computación, el Municipio se hará cargo del transporte, de los útiles escolares colegiales, que son distintos de los libros y en el caso de las escuelas particulares para niños pobres, porque todo lo demás se refiere a escuelas y colegios fiscales. Las escuelas particulares para niños pobres donde hay pensión, porque en la parte fiscal no la hay, pagaremos la pensión hasta los límites que están establecidos allí y de esa manera, hasta el bachillerato rescatamos a los niños en esos casos. ¿Cuáles son los requisitos? Estos son muy sencillos: Partida de defunción del padre o de la madre o de ambos, partida de nacimiento del niño para establecer la relación y luego certificado de la escuela o colegio de que el niño está matriculado. No es al revés, no es que después se matricula, tiene que estar matriculado antes para que continúe la educación. Ese es absolutamente todos los requisitos y como información a ustedes, el primer semestre ya la beca fue implementada, porque la beca tiene vigencia desde el primero de enero del año 2012, no puede tener vigencia anterior; pero del primero de enero de 2012, todos los niños que han quedado huérfanos de padre o de madre o de ambos han sido ya atendidos con la beca, si es que fallecieron en el primer trimestre, los que fallezcan en el segundo trimestre, los iremos atendiendo a medida que se vayan produciendo estos hechos lamentables. Esa es la explicación básica. Concejales Leopoldo Baquerizo y Manuel Samaniego".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Para elevar este punto del orden del día, a moción".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Señor Alcalde, esto quiere decir que en algunos casos la beca puede durar un año y en otros hasta doce años, por parte del Municipio".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sí señor, depende del fallecimiento. Si fallecen los padres de un niño que inicia su educación escolar, nos hacemos cargo hasta el bachillerato. Si fallece en el último año del bachillerato, entonces nos hacemos cargo durante un año. Por eso el promedio se considera seis años y medio de promedio, para efecto de costo, etc., pero es correcto lo que usted dice. Concejala Holst".- **LA CONCEJALA HOLST:** "¿Qué pasaría en el caso de que un niño o una niña que está matriculada en una escuela privada popular, pero que solamente es escuela y como usted dice, después tiene que seguir los estudios".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Mientras dure la escuela, le pagamos la pensión en la escuela; pero, luego para seguir con la beca, en lo que llamaríamos el bachillerato, tendría que matricularse en un colegio fiscal, porque si se matricula en un colegio privado, no podemos pagarle la beca".- **LA CONCEJALA HOLST:** "Sí, me parece importante la contribución que hace el Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil a contribuir para que el ejercicio del derecho a la educación que ha sido ratificado por esta Constitución y que es una de las acciones prioritarias del Gobierno Nacional se vaya implementando".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, apoyo de los concejales Guadalupe Salazar, Jorge Pinto. Concejal Baquerizo".- **EL**

CONCEJAL BAQUERIZO: “Si, respecto a lo que preguntó el Concejal Samaniego, no te preocupes Manuel, puedes morir tranquilo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Tome votación y proclame su resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Nelson Hermosa Jácome, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gomez, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Hanne Holst, Guadalupe Salazar, Jorge Pinto, Carmen Herbener, Grecia Cando, Vicente Taiano, entre otros, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto tres del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL REGLAMENTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL “BECAS DE AMPARO” DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 57 LETRA A) Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). Señor Alcalde, se incorpora a la sesión, la señora Vicealcaldesa del Cantón, la Ab. Doménica Tabacchi Rendón, y el señor Concejal, Gino Molinari Negrete. lo que para efecto de votación, están presentes quince (15) concejales**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número cinco del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **5.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA BENEMÉRITA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA,** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$50,000.00, para cubrir parte de los gastos que se generaron en la realización del concurso “Reina de Guayaquil 2012-2013”; aporte que se da como un apoyo a la gestión encomendada a tal Organización, tomando en consideración que los ingresos económicos que genere el certamen serán para la obra social que desarrolla a favor de la comunidad. **5.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN HUANCABILCA,** que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de USD\$ 20,000.00, para cubrir parte de los gastos de las actividades y presentaciones de la “**ORQUESTA SINFÓNICA INFANTO JUVENIL DEL GUASMO**”, programadas para el presente año 2012; aporte que se otorga como un apoyo a programas que fomentan, promocionan y consolidan la cultura, el arte y la música en beneficio de la niñez de sectores marginales del cantón. **5.3. TERCER ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 6 DE AGOSTO DEL 2010 ENTRE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL SEÑOR ENRIQUE NAVARRO TERÁN,** que tiene por objeto, formalizar la ampliación del apoyo económico previsto en el Convenio de Cooperación y en su Primer y Segundo Adendum, celebrados el 6 de agosto y 27 de diciembre de 2010 y 29 de diciembre de 2011, respectivamente, entre esta Municipalidad y el señor Navarro; en esta ocasión con la suma de US\$36,840.00 para ayudar a cubrir parte de los costos de las actividades relacionadas con la tercera y última etapa del proyecto de realización de la obra cultural, teatral-musical y cívica denominada “**HISTORIA DE LA INDEPENDENCIA DE GUAYAQUIL**”;

desembolso que se da, en este caso en particular, por la importancia artística, cultural e histórica que representará la mencionada obra para la colectividad, cuyo estreno está previsto para el 10 de octubre de 2012.

5.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN AVANZANDO UNI2, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico por la suma de US\$ 4,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos generados en la realización de la III Feria denominada “**EL ARTE DE LA DISCAPACIDAD**”, que se llevó a cabo el 25 de agosto del presente año; aporte que se otorga como una forma de apoyar programas que procuran el desarrollo artístico en favor de personas con discapacidades.

5.5. ACTUALIZACIÓN DEL TEXTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LAS 6 INSTITUCIONES SELECCIONADAS POR LA DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN, COMO ALIADAS ESTRATÉGICAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “BECAS PARA NIÑ@S Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL”, cuyos nombres se encuentran detallados en el oficio DAJ-IJ-2012-7813, instrumento que tiene por objeto ayudar a cubrir en parte los costos que representa la atención a las personas con discapacidades auditiva, visual, sordoceguera, intelectual, discapacidades físicas, autismo, impedimentos múltiples y de privación social extrema, con un monto de US\$ 480.00 anuales por becario”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “En consideración de ustedes, el punto tres del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo”.-

EL CONCEJAL BAQUERIZO: “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del quinto punto del orden del día con todos sus numerales y me alegro por todos ellos, estos acuerdos institucionales, estos convenios, pero sobre todo el que tiene que ver con la ayuda de los niños especiales. Excelente, muy bueno”.-

LA CONCEJALA CANDO: “Para apoyar la moción del Concejal Leopoldo Baquerizo y también estoy de acuerdo con el criterio y apoyo de estos importantes convenios, que permiten consolidar la ejecutividad de cada uno de los proyectos, por lo tanto mi apoyo a la moción del Concejal Baquerizo”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Concejales Carmen de Ortiz y Gino Molinari”.-

LA CONCEJALA HERBENER: “Para apoyar la moción en especial el numero 5.5”.-

EL CONCEJAL MOLINARI: “Desde luego apoyar y felicitar este año, y como todos los años he estado en el arte de las discapacidades y cada año lo hacen mejor y cada año necesitan más apoyo y cada año necesitan más la presencia de quienes hoy votamos a favor. Esta es una iniciativa de un ser que es muy querido para mí, que es María Cristina Kronfle y yo sí tengo el privilegio de estar y les canto una vez al año y es una obra muy linda, en la que tenemos que involucrarnos más como concejales y como seres humanos, sobre todo. Así que apoyo encantado esta moción, señor Alcalde”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, apoyo de los Concejales Grecia Cando, Guadalupe Salazar, Gino Molinari y Carmen Herbener. Tome votación señor Secretario, y proclame el resultado de la votación”.-

EL SEÑOR SECRETARIO: “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Nelson Hermosa Jácome, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gomez, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Grecia Cando, Guadalupe Salazar, Gino Molinari y Carmen Herbener, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cinco del orden del día, con todos sus numerales, han votado a favor los quince (15) Concejales

presentes. En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 5.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA BENEMÉRITA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$50.000.00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENERARON EN LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO “REINA DE GUAYAQUIL 2012-2013”: APOORTE QUE SE DA COMO UN APOYO A LA GESTIÓN ENCOMENDADA A TAL ORGANIZACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LOS INGRESOS ECONÓMICOS QUE GENERE EL CERTAMEN SERÁN PARA LA OBRA SOCIAL QUE DESARROLLA A FAVOR DE LA COMUNIDAD. 5.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN HUANCAYILCA, QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE USD\$ 20.000.00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE LAS ACTIVIDADES Y PRESENTACIONES DE LA “ORQUESTA SINFÓNICA INFANTO JUVENIL DEL GUASMO”, PROGRAMADAS PARA EL PRESENTE AÑO 2012; APOORTE QUE SE OTORGA COMO UN APOYO A PROGRAMAS QUE FOMENTAN, PROMOCIONAN Y CONSOLIDAN LA CULTURA, EL ARTE Y LA MÚSICA EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ DE SECTORES MARGINALES DEL CANTÓN. 5.3. TERCER ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 6 DE AGOSTO DEL 2010 ENTRE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL SEÑOR ENRIQUE NAVARRO TERÁN, QUE TIENE POR OBJETO, FORMALIZAR LA AMPLIACIÓN DEL APOYO ECONÓMICO PREVISTO EN EL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y EN SU PRIMER Y SEGUNDO ADENDUM, CELEBRADOS EL 6 DE AGOSTO Y 27 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 29 DE DICIEMBRE DE 2011, RESPECTIVAMENTE, ENTRE ESTA MUNICIPALIDAD Y EL SEÑOR NAVARRO: EN ESTA OCASIÓN CON LA SUMA DE US\$36.840.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA TERCERA Y ÚLTIMA ETAPA DEL PROYECTO DE REALIZACIÓN DE LA OBRA CULTURAL, TEATRAL-MUSICAL Y CÍVICA DENOMINADA “HISTORIA DE LA INDEPENDENCIA DE GUAYAQUIL”: DESEMBOLSO QUE SE DA, EN ESTE CASO EN PARTICULAR, POR LA IMPORTANCIA ARTÍSTICA, CULTURAL E HISTÓRICA QUE REPRESENTARÁ LA MENCIONADA OBRA PARA LA COLECTIVIDAD, CUYO ESTRENO ESTÁ PREVISTO PARA EL 10 DE OCTUBRE DE 2012. 5.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN AVANZANDO UNI2, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO POR LA SUMA DE US\$ 4.000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS GENERADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA III FERIA DENOMINADA “EL ARTE DE LA DISCAPACIDAD”, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 25 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO; APOORTE QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS QUE PROCURAN EL DESARROLLO ARTÍSTICO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES. 5.5. ACTUALIZACIÓN DEL TEXTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LAS 6 INSTITUCIONES SELECCIONADAS POR LA DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN, COMO ALIADAS ESTRATÉGICAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “BECAS PARA NIÑ@S Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL”, CUYOS NOMBRES SE

ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL OFICIO DAJ-IJ-2012-7813, INSTRUMENTO QUE TIENE POR OBJETO AYUDAR A CUBRIR EN PARTE LOS COSTOS QUE REPRESENTA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES AUDITIVA, VISUAL, SORDOCEGUERA, INTELECTUAL, DISCAPACIDADES FÍSICAS, AUTISMO, IMPEDIMENTOS MÚLTIPLES Y DE PRIVACIÓN SOCIAL EXTREMA, CON UN MONTO DE US\$ 480.00 ANUALES POR BECARIO.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número seis del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico DAJ-2012-11801 del 7 de septiembre de 2012, respecto de proceder a dar cumplimiento de la providencia emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha constante en el oficio No. 1251-JSTP-ESG del 20 de agosto de 2012, según la cual, se establece que los Municipios del Ecuador, elaboraren una Resolución para los registradores de la propiedad del cantón al cual pertenecen, disponiendo la inscripción de las adjudicaciones de inmuebles agrarios emitidas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, las cuales serán libres de costos por servicios; en igual forma, la disposición judicial determina que, se realice el catastro de las providencias de adjudicación”.-EL SEÑOR ALCALDE: “En consideración de ustedes, el punto seis del orden del día. ConcejalaGuadalupe Salazar”.- LA CONCEJALA SALAZAR: “Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del sexto punto del orden del día”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Moción dela ConcejalaGuadalupe Salazar, apoyo de los Concejales Anita Banchón y Grecia Cando. Tome votación señor Secretario, y proclame el resultado de la votación”.-EL SEÑOR SECRETARIO: “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssdenovich, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Nelson Hermosa Jácome, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodriguez, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gomez, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor.Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora ConcejalaLcda. Guadalupe Salazar Cedeño, debidamente respaldada por los señores Concejales Anita Banchón, Gino Molinari y Grecia Cando, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DAR CUMPLIMIENTO DE LA PROVIDENCIA EMITIDA POR EL JUZGADO SEXTO DE TRABAJO DE PICHINCHA CONSTANTE EN EL OFICIO NO. 1251-JSTP-ESG DEL 20 DE AGOSTO DE 2012. Y EN CONSECUENCIA, DISPONER AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL QUE, PROCEDA A INSCRIBIR LAS ADJUDICACIONES DE INMUEBLES AGRARIOS, EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA; INSCRIPCIÓN QUE SERÁ LIBRE DE COSTOS POR SERVICIOS. DE LA MISMA MANERA, DISPONER A LAS DIRECCIONES DE TERRENOS Y SS.PP. Y DE URBANISMO, AVALÚOS Y REGISTRO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, QUE ELABOREN EL CATASTRO DE LAS PROVIDENCIAS DE ADJUDICACIÓN DE INMUEBLES AGRARIOS. INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, UNA VEZ QUE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ENVÍE LOS DOCUMENTOS DEL CASO**”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número siete del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **DAJ-IJ-2012-10005**, que guarda relación con el oficio No. DUAR-PE-2012-12421, relativo al precio o tarifa de US\$ 57.40 por metro de cuadrado por año, propuesto por la

Junta de Subasta, que servirá de base para los procesos de adjudicación de espacios públicos a permitirse la colocación de estructuras publicitarias”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes, el punto siete del orden del día. Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del séptimopunto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Gino Molinari, apoyo de los Concejales Grecia Cando, Guadalupe Salazar y Jorge Pinto. Tome votación señor Secretario, y proclame el resultado de la votación”.-**EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Nelson Hermosa Jácome, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gomez, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Grecia Cando, Guadalupe Salazar y Jorge Pinto, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto siete del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE FIJAR el PRECIO O TARIFA DE US\$ 57.40 POR METRO DE CUADRADO POR AÑO, PROPUESTO POR LA JUNTA DE SUBASTA, QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS A PERMITIRSE LA COLOCACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS. CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DAJ-IJ-2012-10005, QUE GUARDA RELACIÓN CON EL OFICIO NO. DUAR-PE-2012-12421**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número ocho del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la **Comisión Permanente de Calificación para el Otorgamiento de Preseas**, contenidos en los oficios **SMG-2012-9774 y SMG-2012-9773** del 24 de septiembre de 2012, por los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio, el otorgamiento de la **Presea “Municipalidad de Guayaquil”**, así como el **“Premio Anual a la Eco-Eficiencia”**, respectivamente”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes, el punto ocho del orden del día. Concejala GreciaCando”.- **LA CONCEJALACANDO:** “Señor Alcalde, permítame elevar a moción la aprobación del punto número ocho del orden del día y reconocer el talento y el trabajo importante del Ab. José Salazar Barragán, para el otorgamiento de la presea, así como también destacar el importante premio a la Eco-eficiencia, en función de la difusión, calificación y verificación por parte de la institución, en lo que respecta al buen manejo ambiental de las empresas. Con estas consideraciones, elevo a moción el punto número ocho del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción dela ConcejalaGrecia Cando, apoyo de los Concejales Leopoldo Baquerizo, Gino Molinari, Jorge Pinto. Señora Concejala Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Me abstengo de votar por el Ab. José Salazar”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Abstención de la Concejala Holst. Apoya la moción el Concejal Juan Verdesoto. Concejala Anita Banchón”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Sí, para que se considere dentro de estos méritos la gente de nuestros sectores rurales, señor Alcalde. A este Concejo solicito que dentro de ese marco, dentro de las próximas preseas, ya que las parroquias rurales de pronto tienen sus personajes y sugiero a este cuerpo edilicio que se lo considere”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sí, pero hay que postular candidatos. Todo ciudadano está apto para ser considerado. Proclame el resultado de la votación, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo

Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Nelson Hermosa Jácome, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gomez, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Gino Molinari y Jorge Pinto, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto ocho del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes, con expresa consideración de la abstención de la Concejala Lcda. Hanne Holst Molestina en el otorgamiento de la Presea "Municipalidad de Guayaquil" al señor Ab. José Salazar Barragán. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, RESUELVE ACOGER LOS INFORMES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIFICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PRESEAS, CONTENIDOS EN LOS OFICIOS SMG-2012-9774 Y SMG-2012-9773 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012. Y POR TANTO, APROBAR POR UNANIMIDAD, OTORGAR LA PRESEA "MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL" AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL Y POR MAYORÍA, AL AB. JOSÉ SALAZAR BARRAGÁN; Y, POR UNANIMIDAD, RESOLVIÓ OTORGAR EL "PREMIO ANUAL A LA ECO-EFICIENCIA" A LA COMPAÑÍA AGRIPAC-CELTEC, QUE RESULTÓ PRIMERA ENTRE LOS SELECCIONADOS, DE CONFORMIDAD AL INFORME No. C-DE-074-12, EMITIDO POR CEMDES, CONSEJO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ECUADOR, ASÍ COMO CONCEDER DIPLOMAS HONORÍFICOS A LOS CUATRO FINALISTAS: NOVACERO, HOTEL SHERATON, INTACO ECUADOR Y ANDEC DEL ECUADOR**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número nueve del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del trámite de Levantamiento de Patrimonio Familiar, contenido en el oficio **SMG-2012-9597**, solicitado por la señora **ZONIA OTILIA MEDINA MOLINA**, respecto del predio signado con código catastral **No. 91-3599-001**".-EL SEÑOR ALCALDE: "En consideración de ustedes, el punto nueve del orden del día. Concejales Gino Molinari".- EL CONCEJAL MOLINARI: "Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto número nueve del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción del Concejales Gino Molinari, apoyo del Concejales Leopoldo Baquerizo. Proclame el resultado de la votación, señor Secretario".-EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Nelson Hermosa Jácome, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gomez, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejales Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por el señor Concejales Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto nueve del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TRÁMITE DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, CONTENIDO EN EL OFICIO SMG-2012-9597, SOLICITADO POR LA SEÑORA ZONIA OTILIA MEDINA MOLINA, RESPECTO DEL PREDIO SIGNADO CON CÓDIGO**

CATASTRAL NO. 91-3599-001.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Como han votado todos y cada uno de los puntos del orden del día, todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes, clausuro esta sesión, convoco a una nueva ordinaria de la Corporación, para el día jueves4 de octubre a las 12h00 y lamento molestar a los Concejales y Concejales por brevísimos minutos para un punto único el día de mañana para culminar con el trámite legal de la constitución de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y alcantarillado, convoca a una extraordinaria para mañana, 14h30, durará cinco minutos. Muchas gracias”.-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas cincuenta y cinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. JAIME NEBOT SAADI	AB. HENRY CUCALÓN CAMACHO
ALCALDE DE GUAYAQUIL	SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL	